



Yyago
consulting

Contrato de formación, el único bonificado.

CATÁLOGO DE OCUPACIONES



En la vida unas veces se gana...

Y otras se aprende.

CONTRATO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

*Bonificación del 100% de
los Seguros Sociales*

INTRODUCCIÓN

Los contratos de formación y aprendizaje son contratos laborales dirigidos a menores de 25 años, donde se realiza una formación dual, es decir el trabajador alterna la actividad laboral que desempeña en la empresa con la actividad formativa. Esta actividad formativa puede estar dentro del sistema de formación profesional para el empleo (certificados de profesionalidad) o ser un título de formación profesional. En el caso de nuestro centro formativo, la actividad formativa se recibe en el marco del sistema de formación profesional para el empleo y en la modalidad de teleformación (Certificados de Profesionalidad) con lo que el trabajador recibe una formación oficial que reconoce la cualificación de ese trabajador para realizar una profesión..

OBJETIVO DE LOS CONTRATOS DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

Los contratos para la formación y el aprendizaje tienen el objetivo de preparar una cualificación profesional para los trabajadores, en un modelo de alternar la actividad laboral retribuida en una empresa, con actividad formativa impartida con el sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo (FP).

- Este modelo está destinado a favorecer la inserción en el mundo laboral de los jóvenes menores de 30 años 25 años que no tengan cualificación profesional.
- Los trabajadores reciben formación adecuada al puesto de trabajo que desempeñan a la vez que son retribuidos por su actividad laboral. La formación podrá ser en modalidad presencial o teleformación.
- El trabajador recibe un título oficial con validez a nivel europeo que lo cualifica para una determinada profesión. Se podrá incluir formación complementaria incluida en el catálogo de Especialidades Formativas.

CARACTERÍSTICAS

1

Jornada: completa.

Del total de la jornada, el 75% será de trabajo efectivo, y el 25% se dedica a formación teórica durante el primer año. Para el 2º y 3er año, será un 85% de trabajo, y 15% de formación.

2

Duración:

1 año, prorrogable hasta un máximo de 3 años. Salvo que por Convenio Colectivo se establezca otra, nunca inferior a 6 meses, o superior a 3 años.

3

Período de prueba:

2 meses, excepto si en Convenio se especifica otro período.

4

Formación oficial.

El trabajador que supere la formación obtiene la acreditación de una formación reglada, que se corresponderá con el Certificado de Profesionalidad de la ocupación que desempeña en su puesto.

5

Salario.

Según el Convenio Colectivo. En ningún caso, podrá ser inferior a la proporción de trabajo efectivo sobre el Salario Mínimo Interprofesional. (SMI para el año 2020: 950 €/mes).



CONTRATO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

BENEFICIOS

Incentivos para el empresario

La reducción de la cuota empresarial para empresas con menos de 250 empleados será del 100% y para empresas con más de 250 trabajadores será del 75%. El Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre, dice que en el supuesto de que los trabajadores estén inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, esta MOTIVACIÓN (ES BONIFICACIÓN), en los mismo parámetros, consistirá en una bonificación para la empresa.

Beneficios para el trabajador

- Reducción del total de su cuota como trabajador
- El salario de un Contrato de Formación y Aprendizaje no puede ser inferior al salario mínimo interprofesional (SMI).
- Protección Social completa
- Optar a la prestación por desempleo
- Formación oficial



REQUISITOS DE LA EMPRESA

- No tener deuda con Hacienda o la Seguridad Social.
- No haber sido sancionada.
- Debe comprometerse a respetar el horario de trabajo efectivo y de formación.



REQUISITOS DEL TRABAJADOR

- Inscrito en el SEPE (antes INEM) como demandante de empleo.
- No tener titulación relacionada con el puesto a desempeñar.
- Edad: mayor de 16 años y menor de 25. Este límite no se aplica si se contrata a una persona con una discapacidad reconocida.
- Para el acceso a algunos certificados el alumno deberá tener estudios mínimos de ESO.

BONIFICACIONES Y REDUCCIONES

La cotización del contrato de formación es fija y reducida, y asciende a 134,16 euros mensuales. Esta cantidad puede reducirse al 100% (Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral y requisitos fijados en la Ley 43/2006, de 29 de diciembre.) si la empresa tiene menos de 250 trabajadores (75% si tiene 250 o más), se encuentra al día con Hacienda y la Seguridad Social y el trabajador está inscrito como demandante de empleo al firmar el contrato, entre otros requisitos.



CONTRATO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

REQUISITOS DE ACCESO

Los certificados de profesionalidad constan de tres niveles de cualificación profesional, siendo el 1 el más básico y el 3 el más complejo. Para acceder a cada uno de ellos, se tienen que cumplir algunos de estos requisitos:

Nivel 1

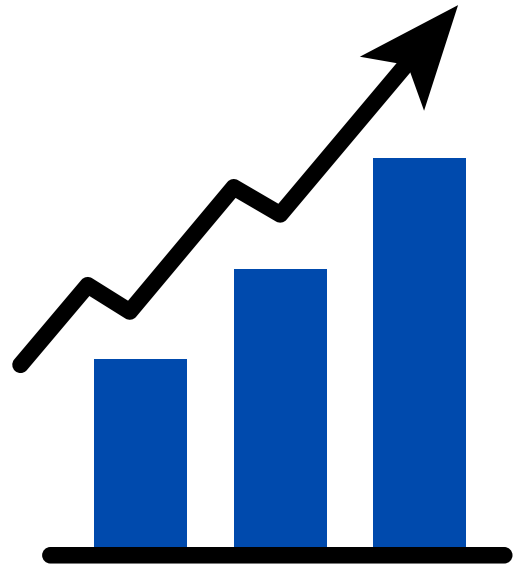
Sin requisitos formativos ni profesionales.

Nivel 2

Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Prueba de Acceso a Ciclo Formativo de Grado Medio, Certificado de profesionalidad del mismo nivel, Certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia profesional, Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) para mayores de 25 años.

Nivel 3

Título de Bachillerato, Certificado de profesionalidad del mismo nivel, Prueba de Acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior, Certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia profesional, Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) para mayores de 25 y/o 45 años.



INCENTIVOS POR TRANSFORMACIÓN A INDEFINIDO

Si la empresa decide hacer indefinido al trabajador cuando éste finaliza su contrato de formación, puede beneficiarse de una bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social:

- De 1.800 € anuales durante 3 años, si es mujer.
- De 1.500 € anuales durante 3 años, si es hombre.



SALARIO SEGÚN CONVENIO PARA LOS CONTRATOS DE FORMACIÓN

100% JORNADA

- 40 horas semanales.
- 950 €.

75% JORNADA

- 30 horas semanales.
- 712,15 €

85% JORNADA.

- 34 horas semanales.
- 807,50 €

CONTRATO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

OCUPACIONES

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

ADGD0108 Gestión Contable y Gestión Administrativa para Auditoría Nivel 3

26111052 Técnicos superiores de contabilidad y/o finanzas, en general.

41111011 Empleados administrativos de contabilidad, en general

34021022 Técnicos de apoyo en auditoría y/u operaciones financieras.



ADGD0208 Gestión Integrada de Recursos Humanos. Nivel 3

26241050 Técnicos superiores en Recursos Humanos, en general.

41121012 Empleados administrativos de servicios de personal.

42231017 Empleados de servicio de personal.



ADGD0308 Actividades de Gestión Administrativa. Nivel 2

41111011 Empleados administrativos de contabilidad, en general.

41221011 Empleados administrativos comerciales, en general.

43091029 Empleados administrativos, en general.

45001019 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes.



CONTRATO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

OCUPACIONES

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

ADGD0210 Creación y Gestión de Microempresas. Nivel 3

13151047 Gerentes de empresas de transportes, almacenamiento, comunicaciones y/o logística, con menos de 10 asalariados.

14311028 Gerentes de empresa de comercio al por mayor, con menos de 10 asalariados

14321030 Gerentes de empresas de comercio al por menos con menos de 10 asalariados.

15011015 Gerentes de empresas educativa y/o sociocultural, con menos de 10 asalariados.

15091046 Gerentes de empresa de actividades turísticas, con menos de 10 asalariados.

15091055 Gerentes de empresa de intermediación, en general, con menos de 10 asalariados.

15091064 Gerentes de empresa de servicios a otras empresas, en general, con menos de 10 asalariados.

15091073 Gerentes de empresa de servicios personales de limpieza o similares, con menos de 10 asalariados.

26221045 Técnicos superiores en organización y administración de empresas, en general.



ADGG0508 Operación de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos Nivel 1

42101022 Digitalizadores de documentos.

43011025 Operadores-grabadores de datos en ordenador.



CONTRATO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

OCUPACIONES

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

ADGG0208 Actividades Administrativas en la Relación con el Cliente. Nivel 2

41211056 Empleados administrativos de los servicios de almacenamiento y recepción.

43011025 Operadores-grabadores de datos en ordenador.

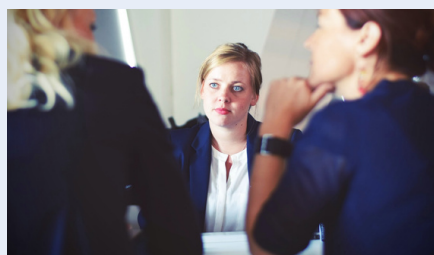
44121011 Azafatos o auxiliares de información.

44121048 Recepcionistas en establecimientos distintos de oficinas.

44121057 Recepcionistas-telefonistas en oficinas, en general.

44231013 Operadores de central telefónica.

45001019 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes.



ADGG0408 Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales Nivel 1

42211011 Clasificadores-repartidores de correspondencia.

44121057 Recepcionista-telefonista en oficinas, en general.

44231013 Operadores de central telefónica.

44241016 Teleoperadores.

44461010 Empleados de ventanilla de correos.

55001036 Taquilleros.

94311020 Ordenanzas.



CONTRATO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

OCUPACIONES

COMERCIO Y MARKETING

COML0110 Actividades Auxiliares de Almacén. Nivel 1

83331015 Conductores-operadores de carretilla elevadora, en general.

87001010 Embaladores/as-empaquetadores/as-etiquetadores/as, a mano.

98111024 Mozos de carga y descarga, almacén y/o mercado de abastos.

98111060 Peones del transporte, en general.

98201011 Reponedor/a.

94331026 Repartidor a domicilio, a pie.



COMT0411 Gestión Comercial de Ventas. Nivel 3

26401047 Vendedores técnicos, en general.

35101019 Agentes comerciales.

35101028 Delegados comerciales, en general.

35101037 Representantes de comercio, en general.

52101034 Encargados de tienda.

54991013 Vendedores no clasificados bajo otros epígrafes.



CONTRATO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

OCUPACIONES

COMERCIO Y MARKETING

COMV0108 Actividades de Venta.

Nivel 2

44111018 Empleados del área de atención al cliente.

454201013 Vendedores por teléfono.

52201013 Dependientes de artículos de deporte, caza y pesca.

52201046 Dependientes de artículos de regalo.

52201057 Dependientes de calzado y artículos de piel.

52201079 Dependientes de comercio, en general.

52201091 Dependientes de electrodomésticos.

52201143 Dependientes de grandes superficies.

52201176 Dependientes de juguetería.

52201213 Dependientes de muebles y artículos de decoración.

52201240 Dependientes de peletería.

52201251 Dependientes de perfumería y droguería.

52201325 Dependientes de ropa de hogar.

52201334 Dependientes de tejidos y prendas de vestir.

55001018 Cajeros de comercio.



CONTRATO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

OCUPACIONES

COMERCIO Y MARKETING

COMT0211 Actividades Auxiliares de Comercio. Nivel 1

94331026 Repartidores a domicilio, a `píe o en vehículo no motorizado.

97001010 Embaladores/as-empaquetadores/as-etiquetadores/as, a mano.

98201011 Reponedores de hipermercado.



COMP0108 Implantación y Animación de Espacios Comerciales

26401047 Vendedores técnicos, en general.

35101019 Agentes comerciales.



COMT0210 Gestión Administrativa y Financiera del Comercio Internacional

35221023 Técnicos en comercio exterior.

35311029 Gestores de aduanas.



CONTRATO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

OCUPACIONES

HOSTELERÍA Y TURISMO

HOTA0108 Operaciones Básicas de Pisos en Alojamientos.

Nivel 1

92101049 Mozos de habitación.

52101027 Camareros de pisos.



HOTA0208 Gestión de Pisos y Limpieza en Alojamientos.

Nivel 3

58311026 Encargados de lencería y lavandería.

58311035 Gobernantes.



HOTA0308 Recepción de Alojamientos.

Nivel 3

58331013 Conserje de hotel.

44221010 Recepcionista de hotel.



CONTRATO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

OCUPACIONES

HOSTELERÍA Y TURISMO

HOTR0508 Servicios de Bar y Cafetería. Nivel 2

50001017 Camareros y cocineros propietarios.

50001016 Bármanes.

51201027 Camareros de barra y/o dependientes de cafetería.

51201050 Jefes de barra y cafetería.



HOTR0108 Operaciones Básicas de Cocina. Nivel 1

93101024 Pinches de cocina.

93101013 Marmitones.

52101012 Encargados de economato y bodega (hostelería)



HOTR0208 Operaciones Básicas de Restaurante y Bar. Nivel 1

92101016 Ayudantes deservicios de hostelería.



CONTRATO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

OCUPACIONES

HOSTELERÍA Y TURISMO

HOTG0109 Operaciones Básicas de Pastelería. Nivel 1

51101071 Reposteros-Pasteleros (hostelería)

77031020 Galleteros..

77031020 Pasteleros.

77031057 Trabajadore de la Elaboración de Caramelos y Dulces.



HOTR0608 Servicios de restaurante. Nivel 2

50001017 Camareros y cocineros propietarios.

51201038 Camareros de sala o jefes de rango.

51201049 Camareros, en general.



HOTR0408 Cocina. Nivel 2

37341015 Jefes de cocina (hostelaria).

50001017 Camareros y cocineros propietarios.

51101026 Cocineros, en general.



CONTRATO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

OCUPACIONES

HOSTELERÍA Y TURISMO

HOTG0108 Creación y gestión de viajes combinados y eventos.
Nivel 3

44211053 Técnicos de productos en agencias de viajes.

44211062 Técnicos de promoción en agencias de viajes.

44211071 Técnicos de ventas en agencias de viajes.



HOTG0208-Venta de productos y servicios turísticos.
Nivel 3

44211053 Técnicos de productos en agencias de viaje.

44211062 Técnicos de promoción en agencias de viaje.

44211071 Técnicos de ventas en agencias de viaje.

44211080 Técnicos en agencias de viaje.



CONTRATO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

OCUPACIONES

INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

IFCD0110 Confección y Publicación de Páginas Web.
Nivel 2

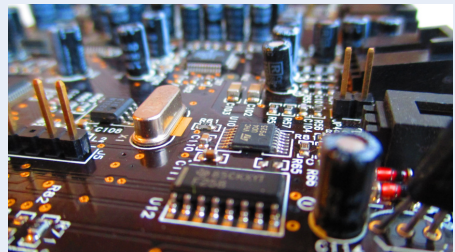
27131015 Diseñadores de Páginas Web.



IFCT0108 Operaciones Auxiliares de Montaje y Mantenimiento de Sistemas
Microinformáticos.

Nivel 1

75331049 Electrónicos-Ajustadores de Ordenadores y
Microprocesadores.



IFCT0209 Sistemas Microinformáticos.

Nivel 2

38121023 Técnicos en sistemas Microinformáticos.



CONTRATO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

OCUPACIONES

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

SSCM0108 Limpieza de Superficies y Mobiliario en edificios y Locales.
Nivel 1

92231012 Limpiador de ventanas.

92101050 Personal de limpieza o limpiador, en general.

72931013 Cristalero de edificios.



SSCS0108 Atención Sociosanitaria a Personas en el Domicilio.
Nivel 2

57101013 Asistentes Domiciliarios



SSCS0208 Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones
Sociales.

Nivel 2

56291025 Cuidadores de Personas con Discapacidad y/o
Dependencia, en Instituciones.



CONTRATO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

OCUPACIONES

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

SSCE0110 Docencia de la Formación Profesional para el Empleo.
Nivel 3

23211034 Formadores de formadores.

23291010 Formadores de formación no reglada.

23291029 Formadores de formación ocupacional no reglada.



SSCG0110 Gestión de llamadas de Teleasistencia.
Nivel 2

44241016 Teleoperadores.

44241025 Teleoperadores de emergencia.



SSCB0209 Dinamización de actividades de tiempo libre, Educativo Infantil y
Juvenil.
Nivel 2

37241034 Monitores de educación y tiempo libre,



Más

DE 100 OCUPACIONES
DISPONIBLES





OFICINA Y CENTRO DE FORMACIÓN

**C/Barrio Obrero, 43-B
Alcalá de Guadaira
41500 - Sevilla**

info@yagoconsulting.com